

BASES LEGALES – CONCURSO FACEBOOK

“SORTEO KARIBIAN DESCANSO - ¿Cuál es el lugar de tus sueños?”

KARIBIAN DESCANSO - 5 DE DICIEMBRE DE 2018

La participación en esta Promoción “Sorteo Karibian Descanso - ¿cuál es el lugar de tus sueños?”, implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente concurso, implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de los premios.

COMERCIAL GODEMA, S.L. (en adelante “Karibian Descanso” o el “Organizador”) organiza un Sorteo Promocional de ámbito nacional, denominado “Sorteo Karibian Descanso - ¿Cuál es el lugar de tus sueños” (en adelante “Sorteo Promocional”) consistente en premiar a un (1) ganador con la reserva en un hotel de 4 Estrellas, más desayuno, para 2 noches y 2 personas adultas, en el lugar de España elegido por dicho ganador, a través de sus comentarios en la publicación del Sorteo, (en adelante el “Premio”) a través de la Red Social Facebook.

La participación en el presente concurso, requiere que el participante sea seguidor de la Página Karibian Descanso, y que haya cumplido todos los requisitos de participación del mismo.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las bases legales, así como los Términos y Condiciones del presente Sorteo Promocional, se establecen a continuación:

Toda persona que participe en el concurso acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en estos Términos y Condiciones. Éstas son aplicables, se complementan y se entienden que forman parte de estas condiciones particulares para todos los efectos legales.

PRIMERA. – Duración del Sorteo Promocional

El periodo establecido para el presente Sorteo Promocional comenzará el 5 de Diciembre de 2018, hasta el 21 de Enero del 2019, los Participantes tendrán la oportunidad de concursar en el Sorteo de una estancia de 2 noches de hotel, más desayuno, que se detalla más adelante.

SEGUNDA. - Lugar del Sorteo Promocional

El Sorteo Promocional se realizará en la red social Facebook. Por lo tanto, para participar en el Sorteo Promocional será necesario entrar y estar registrados como usuarios de Facebook.

TERCERA. -Mecánica del Sorteo Promocional

Para participar en el Sorteo Promocional será necesario que los participantes sigan y cumplan la mecánica que se establece a continuación:

- 1.- Disponer de un perfil real en Facebook.
- 2.- Subir una imagen del lugar de España, en el que se quiere ganar el sorteo.
- 3.- Publicar un comentario junto a la imagen subida, mencionando a 1 persona, con la que se quiere disfrutar el premio.
- 4.- Compartir la Publicación del Sorteo en su muro personal, con visibilidad “Público”, y dar a me gusta a la publicación y a la página "Karibian Descanso".

5.- Los usuarios podrán participar 1 única vez. En caso de que un mismo usuario comentase, o compartiese dos o más veces en el mismo Sorteo Promocional, contará como una única participación.

QUINTA. - Selección del Ganador

1. El Sorteo Promocional se realizará en Karibian Descanso. El usuario ganador (autor del comentario), que cumpla todos los requisitos de participación establecidos, será escogido de forma totalmente aleatoria, a través de una plataforma online de selección de ganadores para sorteos en RRSS.

2. Adicionalmente, se seleccionarán TRES (3) concursantes con carácter de reserva.

3. En el supuesto que el número de participantes de la presente Sorteo Promocional fuera inferior al número de premios del Sorteo Promocional, los premios sobrantes se considerarán desierto a todos los efectos.

4. En caso de que no fuese posible contactar ni con el ganador ni ganadores reserva correspondientes, el Premio se considerará desierto a todos los efectos.

SEXTA. - Descripción del Premio

1. El Premio objeto de este Sorteo Promocional consiste en UNA (1) estancia de dos Noches de hotel, en un hotel de 4 Estrellas, más desayuno, para 2 personas mayores de edad. Dicho hotel, se seleccionará por parte de la Organización del Sorteo, en el lugar de España que el participante ganador haya escogido mediante su comentario en la publicación del Concurso. El Premio puede ser elegido, cualquier día/s de la semana, teniendo validez hasta el 21 de Abril de 2019 (3 meses).

2. El Sorteo Promocional está limitado a un premio por participante ganador y domicilio. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas.

3. Así mismo, el ganador será notificado a través de nuestra página de Facebook, en el muro de la página Karibian Descanso; el día 21 de Enero de 2019.

4. Si el ganador no contactase con la Organización, en el plazo de CINCO (5) días naturales, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al Premio, y se designará el premio al siguiente participante ganador en reserva.

5. En caso de que el ganador no cumpliera los requisitos o rechazara el Premio se pasará al siguiente, que será aquel que figure en el registro a continuación. Y así sucesivamente hasta obtener un ganador.

6. El proceso de adjudicación del premio, será el siguiente: la persona ganadora, una vez haya contactado con Karibian Descanso (en los 5 días después de anunciarse como ganador) deberá escoger la fecha escogida para su estancia. Seguidamente, la Organización informará al sujeto sobre la estancia, cumplimentándolo con la reserva oficial en su totalidad.

SÉPTIMA. – Requisitos, vigencia, límites y restricciones del Sorteo Promocional

1. Los Participantes únicamente podrán ser personas físicas, mayores de 18 años, que tengan residencia en España, y que tengan perfil en Facebook. A su vez, el disfrute del premio, está dirigido a personas adultas.

2. Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por el Organizador. Estos serán difundidos a través de los mismos medios a través de los que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Sorteo Promocional. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes términos y condiciones será dirimida por el Organizador.

3. El Organizador se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este Sorteo Promocional. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en el Sorteo Promocional.

5. Karibian Descanso, no será responsable de cualquier fallo o contratiempo que tenga el Participante al momento de recibir el regalo. De igual forma, Karibian Descanso, no será responsable de cubrir ninguno de los gastos en los que incurra el Participante para hacer efectivo su regalo, ni para el goce y disfrute del mismo.

6. Desde el anuncio del ganador, éste, tiene un periodo de 5 días para contactar con la organización, dejando constancia de que es partícipe de su premio. Posteriormente, la elección del premio, tendrá una validez de elección de 3 meses, para elegir el lugar de la estancia y los días de disfrute en ese mismo periodo. Es decir, la validez del premio sería hasta el 21 de Abril de 2019, para el disfrute del mismo. Si el ganador, no cumpliera con estos requisitos, el premio se calificaría como inválido, y quedaría absuelto.

6. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Sorteo Promocional, ni está asociado a ella. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y/o para comunicarle el premio.

7. El Participante ganador, al momento de recibir su regalo, manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad al Organizador. Una vez que el Participante reciba su regalo de conformidad, el Organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no le sean imputables al Organizador. Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar al Organizador a entregar más regalos que los ofrecidos en los presentes Términos y Condiciones.

8. El regalo establecido en los presentes Términos y Condiciones son intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo.

9. No podrán participar en este Sorteo Promocional, aquellas personas que sean: (i) menores de edad, (ii) cuentas fraudulentas o de origen dudoso. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por:

- a) Gastos incurridos para participar en el Sorteo Promocional, para hacer efectivo el regalo o para disfrutarlo;
- b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del Sorteo Promocional;
- c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los Participantes o de terceros que se ocasionen en virtud de este Sorteo Promocional o durante el disfrute del premio.

El hecho de participar en el Sorteo Promocional implicará el consentimiento de los Participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación al Sorteo Promocional, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

Además, los Participantes al participar en el Sorteo Promocional autorizan al Organizador para que su imagen sea transmitida en vídeos, fotografías y entrevistas personales sobre el premio; así como en la página web del Sorteo Promocional, y en cualquier otro medio de comunicación que el Organizador elija para dar a conocer al público sobre las vivencias de los ganadores y sus acompañantes, si fuere el caso. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar a los Participantes.

OCTAVA. - Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Karibian Descanso informa que los datos que facilite para participar en este Sorteo Promocional , serán incluidos en ficheros titularidad de Karibian Descanso con la finalidad de realizar las gestiones relativas al Sorteo Promocional.

Karibian Descanso, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar conforme a la L.O. 15/1999, los derechos correspondientes.

NOVENA. - Ley y jurisdicción aplicable

La Ley aplicable al presente Sorteo Promocional será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de los Términos y Condiciones, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid (Capital).